

# Mediación familiar: cómo prepararte

Conoce el objetivo de la mediación y qué conviene llevar para aprovechar mejor la instancia.

## ¿Qué asuntos suelen pasar por mediación previa?

- ✓ Pensión de alimentos.
- ✓ Relación directa y regular (visitas).
- ✓ Cuidado personal o sus modificaciones.

## ¿Qué preparar?

- ✓ Datos de contacto de la otra persona, si los conoces.
- ✓ Propuesta clara de lo que solicitas y los motivos.
- ✓ Comprobantes de gastos, ingresos y resoluciones previas, según la materia.
- ✓ Disponibilidad para fechas, horarios y modalidades de cumplimiento de los acuerdos.

## ¿Qué ocurre al finalizar?

- ✓ Si hay acuerdo, puede presentarse para aprobación judicial cuando corresponda.
- ✓ Si no hay acuerdo o no resulta posible concretarlo, puede emitirse certificado de mediación frustrada.
- ✓ Con ese antecedente, y cumplidos los demás requisitos, puedes consultar por la acción judicial pertinente.
- ✓ La asistencia y la posibilidad de acuerdo son voluntarias; la obligatoriedad se refiere al intento previo en las materias legales.

**¿Quieres revisar tu caso? Solicita orientación a Green Abogados.**

Material general y gratuito. No constituye asesoría jurídica individual, patrocinio ni promesa de resultados. No compartas datos sensibles en una solicitud pública. Revisión: octubre de 2026.

Fuente pública para verificar: ChileAtiende - Mediación familiar previa y obligatoria (ficha 2344).